



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000428-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Mariano Santos Reyero, Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández, D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya en los patrocinios deportivos del año 2023 a los clubes de atletismo "Club Universidad de León Sprint Atletismo", "Club de Atletismo Numantino" y "Club de Atletismo Celtiberas", para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000420 a PNL/000429.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández, José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Los históricos Fermín Cacho, Abel Antón, Juan Luis Martínez, Antonio Baños, Colomán Trabado, Margarita Ramos, Rodrigo Gavela, Juan Carlos Higuero o Manolo Martínez; y hoy, los sorianos Marta Pérez y Dani Mateo, el leonés Saúl Ordóñez, y los salmantinos Lorena Martín y Álvaro de Arriba son algunas de las caras más visibles del atletismo en Castilla y León.



Entre todos estos nombres, tenemos a campeones y medallistas olímpicos, a campeones del mundo, de Europa y de España. Todos, referentes del atletismo castellano y leonés de las últimas décadas. Es decir, Castilla y León es tierra de atletismo, un lugar ideal para venir desde otras Comunidades a desarrollar una carrera deportiva, como han demostrado la navarra Estela Navascués o el catalán Reyes Estévez, entre muchos otros. Como pomposamente dicen los periodistas deportivos, el deporte rey.

Pero no debemos olvidar a las entidades que llevan al atletismo de la Comunidad a lo más alto y son escuela de formación para decenas de atletas que esperan emular las gestas de sus referentes. En Soria, el Club de Atletismo Numantino y el Club de Atletismo Celtíberas, y en León, el Club Universidad de León Sprint Atletismo, son los equipos responsables de formar a atletas desde categorías inferiores hasta la élite deportiva.

Estos clubes compiten entre los mejores del atletismo nacional, en la división de honor, y llevan el nombre de Castilla y León por toda España. Aun así, ninguno de estos tres clubes de élite cuenta con el apoyo económico en forma de patrocinio de la Junta de Castilla y León. Algo que sí sucede en otras disciplinas deportivas de equipo como es el ciclismo, el baloncesto, el rugby o el voleibol, por mencionar sólo algunos deportes que cuentan con el patrocinio de la Consejería de Presidencia.

No es coherente patrocinar unos deportes y clubs de élite y no otros, ya que es algo absolutamente discriminatorio. Todos nos sentimos orgullosos cuando un atleta de Castilla y León o de un club de la Comunidad disputa y vence una competición de alto nivel. Ese esfuerzo, sin duda, merece apoyo institucional.

A pesar de los éxitos deportivos de estos tres clubes de atletismo de Castilla y León, de su labor social de formación de los más jóvenes, de la difusión de los valores del deporte, de la cultura de la superación y el esfuerzo que supone una disciplina tan exigente como es el atletismo, ninguno de ellos cuenta con el apoyo en forma de patrocinio económico e institucional de la Junta de Castilla y León.

El Decreto 6/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, atribuye en el artículo 5.2 i) a la Dirección de Comunicación la gestión de acciones de publicidad de promoción de la Comunidad y de difusión de informaciones útiles para los ciudadanos.

El objeto de estas colaboraciones es la prestación del conjunto de servicios de patrocinio publicitario, por ejemplo, con clubes como los mencionados anteriormente, en todas sus competiciones oficiales y torneos.

Con este tipo de patrocinios, se pretende promocionar y potenciar la imagen de Castilla y León a través de los clubes de deporte de élite de la Comunidad, en las competiciones deportivas de repercusión internacional y nacional (máxima categoría) en las que puedan participar y que presenten un grado de seguimiento mediático medio-alto.

La oportunidad de realizar un contrato de patrocinio radica en la consideración de ligar la imagen de Castilla y León a una serie de valores propios del deporte, personales, como el esfuerzo, la autodisciplina, el reto o la humildad y junto a otros sociales, como la participación, el respeto o el juego limpio. Algo que cumplen los tres clubes de atletismo citados y los deportistas que forman parte de los mismos.



De tal modo resulta adecuado que la imagen de la Comunidad se vea asociada a los valores que representan estos clubes. En este entendimiento es pertinente que se difunda la imagen de la Comunidad por los equipos deportivos con sede en Castilla y León, que participan en competiciones nacionales e internacionales, de forma que puedan dar a conocer la Comunidad en España y en el extranjero.

A esto se une que el Club Universidad de León Sprint Atletismo, el Club de Atletismo Numantino y el Club de Atletismo Celtíberas se encuentran en la periferia de la Comunidad y, en muchas ocasiones, esto supone largos desplazamientos y un sobreesfuerzo económico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incluya en los patrocinios deportivos del año 2023 a los siguientes clubes de atletismo que compiten en las máximas categorías nacionales:

- Club Universidad de León Sprint Atletismo.
- Club de Atletismo Numantino.
- Club de Atletismo Celtíberas".

Valladolid, 21 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero